POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 458

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS - PLURIANUAL - ID N° 341391

Asunción, 31 de mayo de 2018

VISTO Los antecedentes administrativos de la Licitación Pública Nacional Nº 17/2018, por Subasta a la Baja Electrónica para la Contratación de Servicios de Limpieza de Edificios - Plurianual - ID N° 341391, en los que consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional Nº 17/2018 por Subasta a la Baja Electrónica, para la Contratación de Servicios de Limpieza de Edificios - Plurianual - ID N° 341391; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura N° 40/2018, de fecha 25 de mayo del 2018, consta la presentación de 7 (siete) ofertas, pertenecientes a las firmas; CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, MAFARA S.A., RENOVA S.A., SAN ALFREDO S.R.L., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. y POTI S.A.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 por: el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich; en representación de la Tesorería del Programa 1.2, Crio. MAAP. José Vera Gamarra, en representación de la Tesorería del Programa 2.1.7, Crio. Ppal. MCP. Darío Ramón Mongelos Miers, en representación de la Tesorería del Programa 2.1.2 Crio. Ppal. MCP. Jaime Alfirio Dávalos, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Subcrio. Intd. Ignacia Brítez de Moreno y en representación del Departamento Jurídico, Funcionario Alfredo Arrúa, han elevado el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 45/2018, de fecha 29 de mayo de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación y recomendación de la contratación en cuestión, que en el numeral N° 13 expresa:"*Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Art.26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria, se recomienda adjudicar a las siguientes firmas: CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio: por el monto total de G. 865.160.196.- (Guaraníes ochocientos sesenta y cinco millones ciento sesenta mil ciento noventa y seis), correspondiente al Lote N° 1, siendo una adjudicación plurianual, corresponde al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 399.895.962.- (Guaraníes trescientos noventa y nueve millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos sesenta y dos), sujeto a la aprobación de la*

RESOLUCIÓN N°

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS - PLURIANUAL - ID N° 341391

partida presupuestaria el Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 465.264.234.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y cinco millones doscientos sesenta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro)". RENOVA S.A.: por el monto total de G. 952.699.992.- (Guaraníes novecientos cincuenta y dos millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos), correspondiente al Lote N° 2 y 3, siendo una adjudicación plurianual, corresponde al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 476.349.996.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y seis millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y seis), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria el Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 476.349.996.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y seis millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y seis). El monto de la adjudicación asciende a la suma de G. 1.817.860.188 (Guaraníes un mil ochocientos diez y siete millones ochocientos sesenta mil ciento ochenta y ocho), siendo una adjudicación plurianual, corresponde al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 876.245.958.- (Guaraníes ochocientos setenta y seis millones doscientos cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y ocho), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria el Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 941.614.230.- (Guaraníes novecientos cuarenta y un millones seiscientos catorce mil doscientos treinta)".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1219 de fecha 30 de mayo del 2018 el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad institucional para su aprobación por Resolución, de la recomendación emitida por el Comité de Evaluación que se halla consignada en el Informe de Evaluación N° 45/2018, elaborada en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 17/2018, por Subasta a la Baja Electrónica para la Contratación de Servicios de Limpieza de Edificios – Plurianual – ID N° 341.394, de manera a salvaguardar los intereses institucionales".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, la Licitación Pública Nacional Nº 17/2018 por Subasta a la Baja Electrónica, para la Contratación de Servicios de Limpieza de Edificios – Plurianual – I.D. N° 341391, a las firmas: CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio: por el monto total de G. 865.160.196.- (Guaraníes ochocientos sesenta y cinco millones ciento sesenta mil ciento noventa y seis), correspondiente al

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N°

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS - PLURIANUAL - ID N° 341391

Lote N° 1, siendo una adjudicación plurianual, corresponde al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 399.895.962.- (Guaraníes trescientos noventa y nueve millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos sesenta y dos), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria el Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 465.264.234.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y cinco millones doscientos sesenta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro)"; RENOVA S.A.: por el monto total de G. 952.699.992.- (Guaraníes novecientos cincuenta y dos millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos), correspondiente al Lote N° 2 y 3, siendo una adjudicación plurianual, corresponde al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 476.349.996.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y seis millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y seis), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria el Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 476.349.996.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y seis millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y seis). El monto de la adjudicación asciende a la suma de G. 1.817.860.188 (Guaraníes un mil ochocientos diez y siete millones ochocientos sesenta mil ciento ochenta y ocho), siendo una adjudicación plurianual, corresponde al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 876.245.958.- (Guaraníes ochocientos setenta y seis millones doscientos cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y ocho), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria el Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 941.614.230.- (Guaraníes novecientos cuarenta y un millones seiscientos catorce mil doscientos treinta).

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional